

Introducción

Durante el año que está concluyendo Nicaragua se ha visto conmovida por diversos fenómenos naturales y hechos políticos y sociales.

Una sequía y posteriormente un período de copiosas lluvias afectaron la producción agrícola y ganadera, poniendo a una parte de la población rural en condición de riesgo alimentario elevado y afectando, a causa de las inundaciones, a poblaciones urbanas.

Este ha sido un año marcado por el intento del gobierno de legalizar y legitimar el modelo de concentración de poder y control social, en curso desde 2007. Para eso, el oficialismo aprobó, en el primer mes del año, una reforma constitucional seguida de cambios decisivos en la legislación militar y policial, de la promulgación del Código de la Familia y una modificación ilegal a la Ley 779, Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres.

El año 2014 cierra con una movilización social desplegada desde zonas campesinas amenazadas por la onerosa concesión canalera otorgada a la empresa china HKND, que compromete seriamente la soberanía nacional y los recursos naturales del país.

Este ha sido un año de creciente actividad de fuerzas irregulares armadas que operan en la región central y del Caribe del país, alegando

tener motivación política y a las que el gobierno nombra y enfrenta como bandas delincuenciales. El hecho armado más grave e impactante fue la masacre cometida contra simpatizantes oficialistas el 19 de julio, cometido por un grupo asociado, según fuentes oficiales, al cartel del crimen organizado conocido como Los Zetas.

El tono de misterio convertido en broma nacional lo puso una fuerte explosión en las cercanías de terrenos de la Fuerza Aérea, que el gobierno atribuyó a la caída de un meteorito del que no hay más evidencias.

Las perspectivas para el año 2015, que en lo económico parecieran estables en general, en lo político y social estarán en dependencia del curso del proyecto canalero y la resistencia popular que pueda continuarse; del posicionamiento de las fuerzas políticas y sociales frente a los cambios en el sistema electoral, en vísperas de las elecciones de 2016 y, de la voluntad del gobierno de continuar con su proyecto de concentración de poder y la imposición de sus intereses en esos dos grandes temas.

La reforma autoritaria

El año 2014 se inició con la aprobación, en segunda vuelta, de la masiva reforma constitucional que el ilegal presidente Ortega envió a la Asamblea Nacional en diciembre de 2013 y fue aprobada

atropelladamente, sin la debida consulta ciudadana, con la totalidad de las fuerzas políticas, gremios y organizaciones sociales.

La reforma pretendía legalizar y legitimar el modelo político de concentración de poder, autoritarismo y control social que ha caracterizado al gobierno de Ortega desde 2007. Con ese objetivo se realizaron cambios en el articulado de la Constitución Política que redefinieron la naturaleza de la nación nicaragüense, el estado y el sistema político.

Las modificaciones en el sistema político llevan de un modelo con cierto matiz democrático, de desconcentración y balance de poderes, a uno de concentración de poder en la figura del caudillo, que en el aparato institucional se encarna en el Poder Ejecutivo, en la figura presidencial. Esta tendencia que se inició desde el pacto de 1998 entre Daniel Ortega y Arnoldo Alemán, ha sido culminada con la reforma constitucional.

Algunos aspectos son centrales a esta reforma autoritaria al sistema político: la reelección presidencial sin límites, la propiedad del partido político sobre los cargos electivos y la eliminación de la segunda vuelta en las elecciones.

La eliminación de la prohibición a la reelección presidencial confirmó la ilegalidad de la candidatura de Ortega en las elecciones de 2011. Con ese cambio, se despejó completamente el camino legal al continuismo, una práctica que ha sido causa de inestabilidad política y social en Nicaragua a lo largo de su historia republicana. La posibilidad de reelección sin límite alguno, es de crucial importancia para consolidar la hegemonía de la familia Ortega Murillo en el FSLN. Si Daniel Ortega puede ser candidato una y otra vez, se conjura, antes de nacer, toda aspiración de candidaturas alternativas y modificación

de la correlación de fuerzas dentro del oficialismo.

Por su parte, la disposición que define los escaños de los diputados, los cargos de alcaldes y vicealcaldes, concejales municipales y concejales regionales, como propiedad de los partidos políticos u opciones electorales, deja a los funcionarios electos a merced de las cúpulas partidarias o del caudillo en control de las mismas. La posibilidad que tiene un partido, esencialmente el oficialismo, de destituir de su cargo a quien no le parece suficientemente fiel a sus mandatos, otorgándole una potestad de premio y castigo, favorece la política servil y la falta de responsabilidad y compromiso de las personas electas con sus electores. Esta medida puede ser aplicada desde el oficialismo a otras fuerzas políticas, alegando que se han separado de su opción electoral, de forma que actúa como una amenaza a los funcionarios electos de la oposición.

El gobierno ejecutó la destitución de dos de sus diputados en el año 2013, sin la existencia de esa disposición legal, como castigo por su conducta política. Durante el presente año, muchas municipalidades en poder del FSLN, han estado sometidas a intervención administrativa y política, por mandato presidencial. Alcaldes y vicealcaldes han sido destituidos, declarados enfermos, o bien obligados a renunciar por presión de la cúpula oficialista. Algunos han sido sustituidos, sin procedimiento legal, por personal nombrado. En otros casos, la administración municipal permanece en un limbo institucional, mientras la ciudadanía carece por completo de información. Similar medida se ha aplicado en las regiones del Caribe.

Desde 1998, el FSLN ha pugnado por la disminución del umbral requerido para una segunda vuelta en la elección presidencial. La segunda vuelta fue establecida por la reforma constitucional

de 1995 cuando un partido no lograba alcanzar el 45% del voto popular. En la reforma del “pacto” Alemán-Ortega, el porcentaje fue llevado al 35%, siempre que hubiese un 5% de margen entre el primero y el segundo lugar. Pero, para el oficialismo, no era aceptable. De forma que en la reforma de este año, fue eliminada completamente la segunda vuelta, en lo que pareció ser una confesión de un oficialismo carente de mayoría electoral o aún del 35% del voto.

Gran parte de los cambios en el sistema político obedecen a la necesidad del matrimonio Ortega Murillo, de asegurarse la incondicionalidad y el control completo de quienes ocupan cargos políticos en el partido o detentan cualquier tipo de cargos institucionales, especialmente los de primera línea de los ministerios públicos y de los Poderes del Estado. Se trata de controlar la creciente disidencia en las filas oficialistas y la importante oposición interna al poder cada vez mayor que ejerce Rosario Murillo, la esposa de Ortega. Para que no quedaran dudas de la fuente de poder, se eliminó de la Constitución la prohibición al nepotismo establecida en el artículo 130, que volvía ilegal la participación de los hijos de Ortega en cargos en las instituciones públicas.

Con esos cambios, el oficialismo se aseguró las condiciones para el control completo de del resto del Poderes del Estado. Reformada la Constitución, el oficialismo realizó el nombramiento de funcionarios para reemplazar a quienes durante más de cinco años habían estado ocupándolos ilegalmente. En todos los Poderes del Estado, incluyendo el Consejo Supremo Electoral (CSE), fueron nombrados funcionarios incondicionales del ilegal presidente Ortega, incluyendo la reelección de Roberto Rivas R., quien como presidente del CSE, ha estado a cargo de ejecutar los fraudes electorales de 2006, 2008, 2011 y 2012.

En consonancia al modelo de sistema político de concentración de poder en la figura presidencial, al Poder Ejecutivo, se le confirieron atribuciones y potestades adicionales tales como la de emitir decretos con fuerza de ley y se elevó su capacidad de decisión en relación a las fuerzas armadas y de policía.

7

En la legislación militar y policial, antes de la reforma actual, se prohibía la reelección de los jefes del Ejército y la Policía, disposición que se había cumplido rigurosamente. Los actuales mandos, con ambiciones reeleccionistas, dieron paso al cambio en la ley que deteriora la institucionalidad de las fuerzas armadas y policiales, pero que les permite quedarse en sus cargos, siempre que sean favorecidos por la decisión del inconstitucional presidente Ortega.

La modificación de las leyes que regulan al Ejército de Nicaragua y a la Policía Nacional, establecen un amplio y decisivo margen de poder discrecional del presidente de la República para realizar nombramientos, ordenar ascensos, remoción y retiro de oficiales, alterando incluso, el escalafón militar o policial. Por otra parte, el presidente quedó con facultades para nombrar militares en servicio activo, en cargos de la administración civil del gobierno y otras entidades estatales. Estas disposiciones ya se encuentran en marcha y se han ejecutado en ambas instituciones, alterando la conformación de sus jefaturas y la línea de mando.

La actuación de la Policía y del Ejército, cada vez más al servicio de los intereses políticos del oficialismo, está deteriorando la confianza ciudadana en ambas instituciones. La Policía actúa frecuentemente como un instrumento de represión política, realiza labores de espionaje y persecución por motivos políticos y opera, a la vista de todos, en complicidad con grupos vandálicos, alejándose del papel que debe cumplir al

servicio de la seguridad pública de todos los nicaragüenses. El involucramiento del Ejército en la custodia de instalaciones y personal de la empresa china HKND y en las declaraciones político-partidarias de su jefatura, lo alejan de su papel constitucional, acercándolo al de una guardia de seguridad privada, al servicio de los intereses del oficialismo.

Además de la reforma al sistema político, la reforma constitucional cambió la naturaleza del Estado. Acorde a la doctrina oficialista que ha acogido como elementos ideológicos propios, el lenguaje y la simbología religiosa, la reforma eliminó el carácter laico del Estado nicaragüense al afirmar que obedece a valores cristianos, negando así el derecho ciudadano de escoger libremente su creencia religiosa o de no profesar ninguna. Por otra parte, al proclamar el carácter socialista del Estado se limita la libertad de orientación política e ideológica de los nicaragüenses. Ambas disposiciones pueden ser utilizadas por el poder político, para coartar el ejercicio de otros derechos ciudadanos, tales como la libertad de expresión y de organización.

A pesar que en el segundo debate de la reforma constitucional se retiró el texto que concedía rango constitucional a los organismos oficialistas Gabinetes de la Familia, éstos fueron incluidos bajo el nombre de Consejos de Familia, en el Código de la Familia aprobado a mediados del año.

Con ese instrumento y el ilegal reglamento presidencial que reformó el fondo de la Ley 779, Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, se completó el rediseño conservador y fundamentalista de la legislación relativa a “la familia nicaragüense” y sus derechos, un modelo social impulsado por la esposa del inconstitucional presidente Ortega, consecuencia natural de la reforma autoritaria al régimen

político y del desarrollo de un modelo de poder de aspiraciones dinásticas, centrado en la familia Ortega Murillo.

Derechos y libertades bajo asedio

Un sistema político y un modelo de control social moldeado de esa manera, conllevan inevitablemente la violación sistemática de los derechos del pueblo nicaragüense.

El balance de la situación de los derechos humanos en el país se realizó en mayo de este año, en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En los informes presentados por la sociedad civil se denunció la vulneración de la libertad de expresión e información, el incumplimiento rampante de la ley que establece el derecho ciudadano de acceso a la información pública y los actos de intimidación dirigidos a silenciar a los periodistas y medios de comunicación.

Una de las amenazas más serias a la libertad de expresión, impulsada por la reforma oficialista a la Constitución fue la pretensión de controlar las comunicaciones, la información y el uso de internet, así como la disposición que obligaba a ciudadanos y empresas a mantener bases de datos y registros informáticos en el país. El revuelo y el rechazo que levantó esa parte de la reforma, obligaron al oficialismo a dejarlas de lado.

El gobierno ha continuado la práctica de restringir el libre ejercicio del derecho de organización y movilización ciudadana, haciendo uso de la fuerza policial en la contención y represión de la protesta social de los campesinos de Rancho Grande, Rivas, Nueva Guinea, Punta Gorda y San Miguelito.

Los derechos de las mujeres continúan siendo vulnerados. Muchas mujeres

mueren por causa de la penalización del aborto terapéutico que dejó sin opciones legales a mujeres que están embarazadas y padecen enfermedades graves, o a quienes han resultado embarazadas como producto de una violación o incesto. El reglamento que reformó ilegalmente la Ley 779, elevó el riesgo de miles de mujeres afectadas por la violencia de todo tipo, sujetándolas a una “política de Estado”, que las pretende obligar a “arreglarse” con sus ofensores y que obliga a los jueces a tramitar los procesos judiciales de acuerdo a la voluntad del Poder Ejecutivo y no de lo establecido por la ley.

En Nicaragua ha crecido la indefensión de la ciudadanía frente a una administración de justicia controlada por el partido en el poder, que desecha cualquier demanda de justicia constitucional, de amparo u otro tipo, cuando se considera afectado el interés del poder político. Los tribunales no disfrutan de la confianza ciudadana por estar sometidas al oficialismo, y por la creciente corrupción en el ejercicio de sus funciones, que colocan en situación de mayor vulnerabilidad a quienes carecen de recursos económicos e influencias.

En su presentación ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el gobierno rechazó la ratificación de distintas convenciones internacionales que cautelan y defienden los derechos humanos, bajo el argumento que la legislación nacional tiene suficientes disposiciones al respecto. En la condición actual de Nicaragua, la ciudadanía no asegura el pleno disfrute de sus derechos y libertades, pues el oficialismo actúa de facto, violando la Constitución y las leyes, utilizando los mecanismos de poder con que cuenta y la manipulación de las instituciones, para evitarlo.

iNo al canal!

En los últimos meses, miles de familias campesinas, de centenares de comunidades, han visto amenazado su derecho de propiedad por la decisión del gobierno de expropiar sus terrenos, viviendas y fincas para entregárselas a una empresa privada extranjera, so pretexto de la construcción de un canal interoceánico. Entre estas comunidades se encuentran el pueblo Rama y la comunidad étnica Kriol, cuyos territorios podrían ser afectados contrariando el derecho que les concede la Constitución a decidir de manera exclusiva sobre ellos.

La Ley 840 y el Acuerdo Marco firmado por el gobierno y la empresa HKND, le otorga a ésta, la propiedad de las tierras que requiera, sean privadas, estatales, comunitarias, de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, de cualquier parte del país.

La empresa HKND definió la ruta de un eventual canal interoceánico en el mes de julio del presente año e inició el levantamiento de un censo de propiedades que el gobierno pretende expropiar afectando a familias pobres, productoras y productores, pequeños y medianos empresarios, comunidades, pueblos originarios y comunidades étnicas de cuatro departamentos del país. Motivados por esa amenaza que vuelve tangible el impacto de los proyectos de esa empresa, ha crecido la oposición a la construcción de un canal interoceánico en lo que se ha convertido en el movimiento social más importante gestado en los últimos años.

Al cierre de esta edición, se han realizado dieciséis movilizaciones de protesta en comunidades rurales y urbanas de cinco departamentos del país: Rivas, Río San Juan, Chontales, la Región Autónoma del Caribe Sur y Managua. Por primera vez en décadas, un movimiento social se

articula desde las zonas campesinas, se manifiesta como una protesta cívica y concita la unidad de las diversas fuerzas políticas y sociales que existen en los territorios, incluyendo a líderes comunitarios y concejales municipales que han pertenecido al partido oficialista. A la par de esa movilización social, se ha desplegado un debate estimulado por organizaciones ambientalistas, el movimiento de mujeres, organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones políticas y sociales que han estado alertando a la sociedad nicaragüense sobre las graves consecuencias que puede tener la construcción de un canal interoceánico en la condición actual y el futuro del lago Cocibolca, en los bosques, humedales, flora y fauna, en el medio ambiente de la zona que ha sido señalada como ruta canalera.

Con la defensa social del derecho a las tierras campesinas y a la preocupación ambiental, ha ido creciendo la reivindicación de la soberanía nacional vulnerada en sus cimientos por el acuerdo entre la empresa HKND y el gobierno de Ortega.

La demanda por la soberanía nacional y por el cambio político ha crecido motivada por la actitud displicente y despreciativa del oficialismo frente a la demanda social y el uso de distintos mecanismos de represión a la movilización social, que alcanzó su peor expresión con el despliegue policial, las amenazas y detención de transportistas, la retención ilegal de vehículos de transporte, el cierre del paso a los vehículos con manifestantes y la requisa de transporte público para impedir la libre circulación de personas que se dirigían a Managua a la protesta número 16 en contra del canal interoceánico.

El gobierno ha realizado una gran fanfarria para poner la primera piedra del presunto proyecto canalero, pero a la

fecha no se han concluido los estudios de impacto ambiental ni de factibilidad económica y técnica del mismo y aún se desconoce quiénes serán los inversionistas que podrían estar interesados en esa obra. Si estos últimos no aparecen, como hasta ahora, irá cobrando fuerza la presunción de que tras los proyectos de la empresa HKND está el interés geoestratégico del gobierno de la República Popular China de establecer una posición de avanzada en el continente, en cuyo caso, las implicaciones para la soberanía de Nicaragua, serían aún más graves.

El abandono del campesinado

La reacción del campesinado de la presunta zona canalera se produce en un momento en que en otras zonas campesinas se percibe la desatención gubernamental frente a diversos problemas sufridos en los dos últimos años.

Durante el primer ciclo de siembra del invierno que recién ha concluido, se presentó un régimen de lluvias de distribución irregular y muy inferior a los promedios históricos. En la región del Pacífico y el llamado “corredor seco” que incluye municipios de Nueva Segovia, Madriz, Estelí, León y Chinandega, las pérdidas de la siembra de primera de arroz, granos básicos y maní, así como de ganado fueron muy significativas. La sequía afectó principalmente a poblaciones rurales empobrecidas que resultaron con seria afectación de sus ingresos y sus reservas alimentarias. Además debilitó el caudal de ríos y bajó el nivel de pozos de agua para consumo humano.

Frente a esa emergencia, el gobierno más preocupado por ocultar las cifras del impacto real, se limitó a distribuir algunos paquetes de alimentos, sin intervenir para que los campesinos

podrían disponer de nueva semilla o de recursos provisionales para que estuviesen en capacidad de aprovechar la segunda mitad del invierno y de resolver sus requerimientos esenciales de sobrevivencia.

Una actuación similar había sido la del gobierno frente a la crisis provocada por el ataque de la roya en los cafetales, que afectó especialmente a pequeños y medianos productores, liquidando una parte de sus plantaciones, sin que las instituciones correspondientes los auxiliaran técnica y económicamente para enfrentar la emergencia fitosanitaria o posteriormente para renovar sus parcelas de café, con semillas adecuadas. Los programas gubernamentales son de cobertura limitada y su asignación obedece a criterios de interés político partidario del gobierno.

Por su parte, el campesinado pobre productor de frijoles vendió su cosecha del ciclo 2013, a precios muy bajos, siendo acopiado principalmente por la agencia gubernamental ENABAS y por la empresa Alba-alimentos que exporta frijol negro a Venezuela. Desde los primeros meses del año, el precio al consumidor ha estado elevándose consistentemente hasta principios del mes de diciembre, afectando la capacidad adquisitiva de las familias más pobres, para quienes el consumo de frijol representa una proporción muy importante de su dieta diaria. En el mercado de frijol, durante este año, los consumidores han estado perdiendo y el campesinado también. El gobierno ha sido incapaz de encontrar el segmento responsable de la especulación o la causa del incremento de precio y sus acciones se han limitado a un modelo de venta minorista, efectiva para la imagen oficialista pero inefectiva para hacer descender los precios.

Frente a los problemas del campesinado, la respuesta institucional ha dejado

mucho que desear, poniendo de manifiesto la carencia de políticas públicas hacia el campo, la deficiente orientación y priorización de los recursos disponibles y el abandono del campesinado pobre, de los pequeños y medianos productores, que están librados a su suerte y sus posibilidades, auxiliados principalmente por las organizaciones no gubernamentales y la cooperación externa que aún permanece ejecutando programas de respaldo al sector. La destitución de los poderosos ministros del MAGFOR y del ministerio de la economía familiar, realizada sin explicación alguna, no se hizo para ajustar y rectificar las políticas gubernamentales, pues la condición actual de esas instituciones es de una mayor anomia e incapacidad.

En las zonas campesinas de la región central y del Caribe, existe una situación de inseguridad motivada por la creciente actividad de grupos armados que alegan tener motivación política y su enfrentamiento con fuerzas combinadas del Ejército y la Policía Nacional cuya actuación ha sido señalada, en no pocas ocasiones, de abusiva e indiscriminada. La existencia de esas fuerzas representa el factor de mayor inestabilidad en las regiones rurales. Sobre el tamaño, la magnitud, las motivaciones y las acciones militares que se realizan pende el mayor secretismo gubernamental, que pretende desaparecer ese fenómeno social a punta de negarlo.

La oposición política

Este ha sido un año de cambios y definiciones para la oposición política. Quienes se oponen al gobierno actual, demandan la concertación de una unidad opositora que pueda mostrar una propuesta y fuerza para lograr elecciones limpias y transparentes para derrotar al oficialismo.

Uno de los temas más recurridos ha sido el de la unidad liberal. Durante gran parte del año, se conoció de la convergencia del PLI y el PLC en un movimiento tendiente a unificar al liberalismo, que fue abortado luego de la suscripción de varios acuerdos políticos y organizativos.

El proyecto de unidad liberal se enfrentaba al hecho de que el PLC, profundamente desgastado, ha seguido siendo un aliado incondicional del oficialismo, lo que quedó demostrado una vez más con la elección de una hija y un hermano de Arnoldo Alemán, quien aún controla ese partido, en sendos cargos en la Contraloría General de la República y la Corte Suprema de Justicia. El PLI, por su parte, que había venido sosteniendo un diálogo con el partido de gobierno, lo canceló al fracasar un acuerdo para la elección de funcionarios en los Poderes del Estado. El arreglo naufragó cuando ese partido rechazó respaldar la reelección de Roberto Rivas en el Consejo Supremo Electoral.

A pesar de las declaraciones públicas, ni en el fondo, ni en la forma pareciera haber coincidencias entre ambas fuerzas liberales. El giro hacia la búsqueda de un acuerdo de unidad parece haber obedecido al cálculo de cada una de ellas de responder a una demanda de su base, sin tener realmente la disposición de avanzar en esa dirección. Los resultados parecen confirmar esa posibilidad. En cualquier caso, la unidad liberal ya no asegura contar con la voluntad de la mayoría del electorado opositor, que se ha ido ubicando, cada vez más, como independiente.

Por otro lado, el MRS, liberales constitucionalistas, conservadores y fuerzas de la sociedad civil, continuaron con el proyecto político Unidad por la República que se concentró en motivar el debate en torno al proyectado canal interoceánico, pero no se ha definido

como una alianza para participar en las elecciones, ni avanzó en constituir expresiones en los territorios. Otro espacio de convergencia ha sido promovido por Hagamos Democracia con la intención de lograr acuerdos en torno a un programa de nación unitario, habiéndose logrado formular las bases del mismo, quedando pendiente abrir una consulta y un debate en el ámbito local.

Aunque no poseen ningún acuerdo de unidad, ni de alianza, el MRS y el PLI han mantenido una actuación conjunta en el plano parlamentario. Hasta ahora, la oposición política no se está articulando en una alianza que pueda participar en las elecciones nacionales de 2016 y en las municipales de 2017. En las distintas fuerzas políticas hay una considerable oposición a prepararse para eventos electorales, si no hay verdaderas garantías para elecciones limpias y transparentes.

El próximo año será decisivo para las fuerzas políticas en lo que toca a la definición de las reglas del juego del sistema electoral y a la composición del Consejo Supremo Electoral, actualmente bajo control total del oficialismo que podrá impulsar una reforma a la Ley Electoral para ajustarla a los cambios realizados en la Constitución.

El 2015, también será clave para la construcción de espacios unitarios y de convergencia amplia de fuerzas políticas y sociales. Resolver ambas cosas constituye el desafío más importante para la oposición el próximo año.

Corrupción gubernamental

Dos noticias internacionales han sido desventajosas para la imagen que el gobierno cultiva en el exterior. Por un lado, la ya difundida información sobre el posible impacto ambiental de la

construcción del canal interoceánico está convocando a los defensores de políticas y prácticas ambientales adecuadas en el mundo. Por otra parte, los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción realizado por la organización Transparencia Internacional para el año 2014, provee una pésima imagen del gobierno del inconstitucional presidente Daniel Ortega.

De acuerdo a los resultados del Índice, Nicaragua está ubicada entre los países más corruptos del continente, ocupando el puesto número 133, una posición peor que la registrada en 2013 y solo superada por Paraguay, Haití y Venezuela en el continente americano.

El índice mide el nivel de la corrupción en las entidades públicas, su mayor o menor transparencia, la existencia de prácticas de abuso de poder, secretismo gubernamental, lavado de dinero, “coimas”, sobornos y uso corrupto de activos públicos. Una mala posición es indicador de que hay una corrupción elevada en el sector público y que las instituciones públicas no responden a la ciudadanía.

Los resultados de la encuesta entre empresarios que realiza periódicamente la organización no gubernamental FUNIDES, son consistentes con los del Índice de Percepción de Corrupción. En la encuesta publicada en este mes de diciembre, los empresarios consideran que los tres factores de mayor incidencia negativa para su actividad económica son el entorno político, la corrupción y la energía eléctrica. En las encuestas realizadas entre agosto de 2011 y marzo de 2014, la corrupción había sido señalada como el factor negativo principal.

La conocida realidad de la corrupción en las instituciones públicas y la impunidad de los corruptos, produce un daño a la ciudadanía, a las empresas y al país,

cada vez peor, toda vez que se han institucionalizado desde la cúpula del poder político en el país y no constituyen simplemente actos individuales. Eso explica la conducta negligente de la Contraloría General de la República y la práctica de castigo cero para la corrupción en los distintos niveles de la administración pública.

El rumbo del país

El próximo año entra a formar parte del período pre-electoral. En vísperas de las elecciones nacionales de 2016, las fuerzas políticas y sociales podrían comenzar a demandar más activamente cambios profundos en el sistema electoral y en el Consejo Supremo Electoral. El oficialismo estará interesado en que prevalezcan las condiciones actuales que favorecen el fraude y la adulteración de la voluntad popular, para asegurarse la continuidad en el poder.

En el oficialismo pueden agitarse las aguas en preparación de las candidaturas del 2016 y del 2017. Es posible que una nueva candidatura de Ortega sea tempranamente anunciada el próximo año para evitar movimientos y contradicciones internas. El dedazo se impondrá desde temprano en la selección de las candidaturas a la Asamblea Nacional por parte del oficialismo.

La oposición política tiene que enfrentarse a definiciones esenciales sobre su propuesta política, la concertación de espacios de alianza y la presentación de una opción atractiva al pueblo y que responda a los desafíos actuales y futuros del país. En ese período, deberá dilucidar los términos de su participación en las elecciones y de sus candidaturas.

Aunque la situación económica tiene visos de estabilidad, sin cambios positivos relevantes, pero sin un deterioro a la vista, hay factores que estarán influyendo de forma importante. La caída de los precios del petróleo que favorece a la economía y a los consumidores, no hace lo mismo con la billetería de Albanisa, empresa que maneja el crédito petrolero venezolano, cuya magnitud depende del valor de la factura anual. Si los precios internacionales bajan, la factura es menor, el crédito se reduce, limitando la gigantesca disponibilidad de recursos que solía tener el oficialismo.

La creación de empleos y la compensación de los que se pueden perder por efectos de la no renovación de las preferencias arancelarias conocidas como TPL que operaban en el comercio de textiles entre Nicaragua y Estados Unidos, seguirán estando en primer lugar de las prioridades sociales. El desempleo ha seguido siendo el principal problema de los nicaragüenses y la motivación de la migración de miles de conciudadanos que buscan fuentes de ingresos fuera del país, pagando enormes costos humanos y familiares.

El gobierno tendrá un gran reto en mostrar que, en efecto, se inician obras de proyectos o sub proyectos en la zona señalada como ruta canalera. Estará obligado a enfrentar la resistencia de las poblaciones en la ruta que se niegan a permitir el despojo de sus tierras y territorios. Y por otra parte, la empresa HKND deberá mostrar que, en realidad, es capaz de convocar inversionistas,

presentar planes y diseños serios y convincentes, así como de ejecutar obras. Los resultados de la ventajosa concesión de comunicaciones concedida a la empresa Xinwei propiedad de Wang Jing, dueño de HKND, no son un buen ejemplo, pues después de dos años, no se concretan las inversiones. La movilización social continuará dependiendo del avance del proyecto canalero y la actuación del gobierno que estará motivado a realizar las expropiaciones en la primera parte del año para evitar que la oposición a ese despojo influya en los asuntos electorales.

El descuido a la situación del campesinado en la región central y del Caribe, puede seguir operando como incentivo para el crecimiento de las fuerzas irregulares que alegando tener motivaciones políticas realizan presencia y acciones armadas en esas zonas.

Finalmente, las sanciones a Venezuela son un indicador del cambio de vientos en el Congreso y el Senado de los Estados Unidos, que afectará la conducta exterior de la administración demócrata. Es posible que en el mediano plazo, los comités de relaciones exteriores, dominados ahora por los republicanos, puedan incentivar medidas de presión contra el gobierno de Ortega motivados por los fraudes electorales y las restricciones al ejercicio de los derechos políticos. Es una nueva variable con la que tendrá que lidiar el gobierno en sus relaciones con los Estados Unidos que han sido cuidadosamente cultivadas por Ortega desde su llegada al poder en 2007.